

G-559
- 7

CRIA CABALLAR
EN
ESPAÑA,
y su estado actual.



BAEZA.

Imprenta de la Comision gral. de libros,
á cargo de Gorriz.

4.



1. 25174

CRIA CABALLAR EN ESPAÑA

Y SU ACTUAL ESTADO.

ó datos y observaciones para la cuestion de Caballos y Yeguas con destino al Ejército, y apuntes sobre su Ganaderia.

Dedicado á S. M. la Reina Utra. Sra.

Doña Isabel Segunda

por Pedro de Ocaña,

Profesor Veterinario, Mariscal mayor que fué del Establecimiento de Cria Caballar y de Cruza instalado en 1822 en la Ciudad de Úbeda; luego de la Remonta General del Reino de Jaen, y últimamente del Regimiento primero de Ligeros (6.º despues de Caballería).

Originalmente escrito en la Ciudad de Cazorla,

y dado á primero de Febrero de 1845 para la Junta de Sres. Generales, con motivo de la cuestion predicha.



BAEZA.

Imprenta de la Comision General de Libros, á cargo de Juan José Gorriiz.

MARZO DE 1846.



*Vento gravidas
ex prole putabis.*

Frontis de la Real
Casa de Monta de
Aranjuez.

*Esta Memoria es propiedad exclusi-
va y original del autor que se anuncia:
no puede reimprimirse sin su permiso.*

Impreso p. S. M.

Madrid en 1816.



OFICIO DE REMISION.

Al Excmo. Sr. Secretario de Estado
y del Despacho de la Guerra.

Excelentísimo Señor.

Dispuesto siempre por instinto á ocuparme de aquello que profeso, formé (sin atreverme á darle entera publicidad) la adjunta Memoria, que con el respeto debido á V. E. presento, sobre la cria caballar en España actualmente, con la que desde 1825 estoy hasta el dia familiarizado, y tengo el honor de ofrecer con la mas profunda sumision A. L. R. P. de S. M. la Reina N. S. esperando merecer de V. E., si de ello se digna, el apoyo que mi insignificante posicion en todos conceptos ha menester, si tan pobre ofrenda ha de llegar A. L. P. del Trono.

Tuvo esta Memoria por objeto, Excmo. Señor, cuando en Enero de 845 la concluí, recordar á la sábia Junta de Sres. Generales lo que visto y tocado mil veces tenia, relativo á la cuestion que se agitaba en ella á la sazón, para si mi cordedad podia acaso aclarar mas el punto; por ser este mas de práctica que científico: y confieso á V. E. que aproveché la ocasion para indicar tambien lo que interesaba promoverse en honor de los Veterinarios y complemento de sus estudios en el ramo de Ganadería, y por consiguiente de cria caballar; todo en beneficio inmediato y directísimo del arma de caballería; y aun del Ejército español, de que V. E. es tan digno primer Gefe.

Dígnese V. E., Señor Excelentísimo, apoyar con indulgencia y el patriotismo que le es característico esta prueba de mi buen deseo, y para bien del ramo y del arma darla su poderoso impulso hasta el solio de la mas adorada de las Isabeles, á que quedaré eternamente reconocido, y á V. E. la satisfaccion de haber promovido y hecho un bien mas al Estado.

Dios guarde á V. E. dilatados años.

Cazorla y Enero 20 de 1846—Excmo. Sor.—Su mas subordinado Mariscal.—Pedro de Ocaña.—Excmo. Sor. Presidente Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.—



la Reina Ntra. Sra. Doña Isabel Segunda (2. D. G.)

SEÑORA.

Una constante desconfianza de mis propios trabajos y nada versado en cortesania, me retrajo mas de once meses há de ofrecer á L. R. P. de V. M. el opúsculo que en honor de la Cria Caballar Española, escribí en Enero de 1845 y remití en Febrero para la Junta de Sres. Generales por conducto de uno de sus Vocales, con motivo de la cuestion que se agitaba entonces (que no le vieron ni se dió de él cuenta por haber llegado acaso algo tarde).

Pero no olvidando yo la suma benevolencia de V. R. M., me atrevo á romper el silencio de este escrito inédito mio, y ofrecer hoy íntegro y tal como fué producido y anotado á S. R. P. este nimio tributo de mis deberes, por si su excelsa penetracion y deseos por lo mejor le considerase; aunque tan defectuoso y reducido, pero exácto, capaz de despertar y acaso cimentar la reforma del ramo, tan urgente y de necesidad para el Estado, como proclamada por todos los criadores y hacendados de la mayor parte de la península, segun tengo mil veces presenciado.

Aunque no sea, Señora, de la alta aprobacion de V. R. M., quépame si merezco la indulgencia que necesito de S. R. ánimo, la gloria al menos de que sus ojos hayan visto mi pobre escrito, y quedaré bastante recompensado, ya que otra gloria no posea.

Cazorla y Enero 20 de 1846. = SEÑORA. = A L. R. P. de V. M. = Su mas humilde Mariscal,

Pedro de Ocaña.



la Reina Doña Isabel Segunda (2.ª P.)

SEÑORA.

Una constante desconfianza de mis propios trabajos y no-
la versillo en correspondencia, me refugio mas de once meses há de
ofrecer á V. R. P. de V. M. el opusculo que en honor de la
Cruz Caballar Española, escribí en Enero de 1845 y remité
en febrero para la Junta de Sres. Generales por conducto de
uno de sus locales, con motivo de la creacion que se agita
en estos (que no le error en mi se dió de cuenta por haber he-

gado acaso algo tarde) en
Esto no olvidando yo la suma benevolencia de V. R. M.
me atrevo á temer el silencio de esta escrito inédito mio,
que ofrecer hoy mismo y tal como fue producido y anulado á
S. R. P. este mismo tributo de mis deberes, por si su excel-
sa penetracion y desos por lo mejor lo considerase; aunque
tan defectuosos y reducidos, pero exacto, capaz de despertar y
caso cimentar la reforma del ramo, tan urgente y de nec-
sidad para el Estado, como proclamada por todos los cri-
dotes y hechos de la mayor parte de la península, segun
tengo mil veces presenciado.

Aunque no sea, Señora, de la alta aprobacion de V. R.
M. quepase si merezca la indulgencia que necesito de S.
R. ánimo, la gloria al menos de que sus ojos hayan visto un
pobre escrito, y quedaré bastante recompensado, ya que otra
gloria no poseo.

Cazorla y Enero 20 de 1846. — SEÑORA. — A. L. R.
P. de V. M. — Su mas humilde Mariscal.

Pedro de Gená.

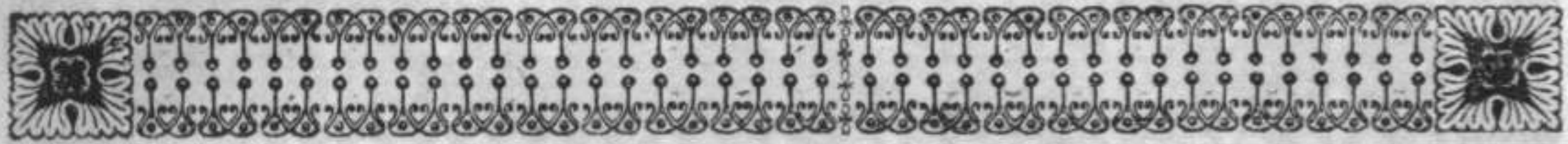


NOTA.

Como algunos de mis lectores, recordando en el periódico El Español del 14, y en el del 15 del último Noviembre, números 432 y 433, su Boletín Agrícola, en que aparece á la letra parte de esta Memoria, notarán y tendrán que deducir ó que yo la he copiado de su autor; ó que este lo hizo de mi escrito: me veo en la precision para satisfacer su justa duda, que me haria poco favor, de recordarles la aclaratoria satisfaccion, que el distinguido y estudioso Profesor de Veterinaria D. Nicolás Casas y Mendoza, 2.º catedrático del propio colegio, dá en el dicho periódico número 474 del 3 del presente mes de Enero, é intercala en la 1.ª columna de su Boletín Agrícola con la franqueza que era consiguiente; al haber sido antiguos contemporáneos en el Colegio y amigos, y que de esperar era de sus buenos deseos en dar á conocer mis poco interesantes producciones; cuyo relato hablando de la decadencia de las castas ó razas en España, dice así: «como comprobamos con datos fijos é irrevocables en los Boletines correspondientes al 14 y 15 de Noviembre último, cuyos datos descriptivos del estado actual de nuestras Yeguas en la Península, son propios y originales de D. Pedro de Ocaña, Profesor Veterinario residente en Cazorla, el cual como Mariscal mayor que fué del establecimiento de cria caballar de Ubeda y de la Remonta General del Reino de Jaen, pudo observar mejor que ningun otro el estado de las yeguas, habiéndolos tomado nosotros de una Memoria que remitió á la Sociedad Económica Matritense, con los fines que ella expresa: y sabiendo por el mismo Ocaña tra-

ta de imprimirla, hacemos esta franca manifestacion, como la hubiéramos hecho en tiempo mas oportuno, á fin de que nunca se nos atribuyan producciones que no nos pertenecen ni lo hemos pensado jamás, porque somos amigos de dar al Cesar lo que de justicia se le debe. Sirva lo expuesto de satisfaccion para tan estudioso y apreciable Profesor, pues á él y no á otro se le debe aquella historia».

Pero debo advertir aquí, que segun oficio que obra en mi poder del Sr. Secretario General de la predicha Sociedad Económica matritense D. Francisco Hilarion Bravo, su fecha Madrid 10 de Diciembre de 1845, (en contestacion á otro mio) no se ha recibido la tal Memoria en aquella Sociedad, sin duda por extravío; pues que en efecto dirigí un ejemplar de ella manuscrito de mi puño para la Junta de Sres. Generales y otro igual, ambos á primeros de Febrero de 845, á la Sociedad mencionada.



DATOS Y OBSERVACIONES

para la cuestion de Caballos y Yeguas

CON DESTINO AL EJERCITO.

Y APUNTES SOBRE SU GANADERIA.

A los hijos del aire, al caballo español voy á consagrar hoy los cortos conocimientos que con el hábito de ocuparme de él en el 2.º pais por excelencia de los caballos, he podido adquirir desde el año de 825 en que del ejército fuí, como Mariscal 2.º que era, destinado al Establecimiento de la Cria Caballar Española instalado en la memorable Ubeda.

La materia, es decir mi escrito, va sin duda con mil defectos: la forma con muchos mas: la parte, esto es las notas, es mayor que el todo; pero lo que refiero lo he tocado y visto mil veces, es todo la verdad, y si acaso necesita rectificacion, como materia de estadística, la requiere por mano diestra y de práctica y no por teorías, pues en estos particulares hechos son los que deben servir de norma á la resurreccion de la Grangería: lo demas sería perder el tiempo y el dinero como hasta aquí.

Si este ensayo de mi cortedad mereciese algun sufragio, será el mas poderoso aliciente para, sacando fuerzas de flaqueza, continuar acaso en otra ocasion en particularidades, que con la materia tengan contacto, y no esté de más saberse.

El escrito para aquella ilustrada Junta (que no he tenido el honor de que le viese y aun censurase, si gustaba como ni tampoco el que dirigí á la Sociedad Económica matritense) decia así.



hanos pensado jamás, porque somos amigos de dar al César lo que de justicia se le debe. Sirva le expuesto de satisfacción para tan estudioso y apreciable Profesor, pues á él y no á otro le debe aquella historia.

Pero debo advertir aquí, que según oficio que obra en tal poder del Sr. Secretario General de la predicha Sociedad Económica madrileña D. Francisco Hilarión Bravo, su fecha Madrid 10 de Diciembre de 1845, (en contestación á otro mío no se ha recibido la tal Memoria en aquella Sociedad, sin duda por extravío; pues que en efecto dirigí un ejemplar de ella manuscrito de mi país para la Junta de Sres. Generales y otro igual, ambas á principios de Febrero de 1845, á la Sociedad mencionada.

Los hijos del aire, al caballo español voy á consagrar hoy los cortos conocimientos que con el hábito de ocuparme de él en el 2.º país por excelencia de los caballos, he podido adquirir desde el año de 825 en que del ejército fui como Mariscal 2.º que era, destinado al Establecimiento de la Cria Caballar Española instalada en la memorable Ubeda.

La materia, es decir mi escrito, va sin duda con mil defectos: la forma con muchos mas: la parte, esto es las notas, es mayor que el todo; pero lo que refiero lo he tocado y visto mil veces, es todo la verdad, y si acaso necesita rectificación, como materia de estadística, la requiero por no diestra y de práctica y no por teorías, pues en estos particulares hechos son los que deben servir de norma á la sujeción de la Granjería: lo demás sería perder el tiempo y el dinero, como hasta aquí.

Si este ensayo de mi corteidad mereciese algun sufragio, será el mas poderoso aliciente para, sacando fuerzas de flaqueza, continuar acaso en otra ocasion en particularidades, que con la materia tengan contacto, y no esté de más saberse.

El escrito para aquella ilustrada Junta (que no he tenido el honor de que le viese y aun consularse, si gustaba como ni tampoco el que dirigí á la Sociedad Económica madrileña) decia así.



DATOS Y OBSERVACIONES

para la cuestion de Caballos y Yeguas

CON DESTINO AL EJÉRCITO,

Y APUNTES SOBRE SU GANADERIA.

Respecto del problema que ocupa hoy á la sábia Comision mixta nombrada por el Gobierno, bajo el epígrafe: « Si el uso de las yeguas y caballos castrados en el ejército, podrá perjudicar á la cria caballar; y si será aplicable á nuestra caballería para prestar cumplidamente el servicio de guerra » ó por consecuencia inmediata, « si deben ó no castrarse los caballos del ejército; y si convenirá admitir las yeguas sobrantes para el servicio » correspondiendo á cierta invitacion fecha 19 de Noviembre del año pasado de 1844, aunque contrayéndome para abrazar antecedentes que á las veces tengo emitidos, y parece se desean, á solo mis observaciones, dejando como dejo la solucion de aquel á tan respetable comision, digo: que si hemos de tratar de lo positivo y realizable, y no de lo problemático ó inaplicable todabia á la Nacion, es en mi entender de necesidad atemperarse en esto como en todo al pais para que se escribe, y sus circunstancias actuales.

Es pública voz tiempo há y preciso partir del principio de que nuestra cria de caballos ha concluido casi (asi debo sentarlo por aquello de ego vidi), de que resultan dos consecuencias entre otras, útiles á mi ver en la cuestion, que aunque no se comprenden en el problema, no por eso las juzgo perdidas al efecto, sino acaso de interés, por lo que procuraré inculcarlas, y son á saber.

1.^a El arma de caballería é institutos análogos (montados) no tienen que contar hoy en españa con mas Potradas para remontarse que casi las que quedan en el reino de Córdoba y en el de Sevilla: en estos dos principia y concluye, con pocas excepciones para el caso, toda la cria en grande del privilegiado caballo Español.

2.^a El Ejército ha perdido en el reino de Jaen la primera y principal provincia en que podía remontarse mejor acaso que en el resto de la Península (1), si no en número porque es de las menos extensas de España, en la calidad y económica adquisicion, y aun futuro entretenimiento en los cuerpos, pues los caballos en ella criados son para escuadron y aun para Sres. oficiales subalternos preferibles en mi concepto á los de las otras, por guardar un medio en sus cualidades y demas, que en aquellas provincias no se encuentra, al menos generalmente.

Para probar en lo posible estos 2 asertos, aunque accesorios, voy á entrar en una ligera comparacion de las Provincias (por la division anterior) criadoras de caballos entre sí, apuntando de paso, porque se forme alguna idea aproximada, las yegüadas que á excepcion del reino de Córdoba y del de Sevilla, en que concedo la cria en grande, respectivo por supuesto á la decadencia general, restan de nota, mas ó menos pobres en cabezas y principalmente Padres y Dehesas buenas y baratas; todo á fin de allanar el campo para la discusion del problema, y que por su propio peso se deduzca y recaiga la opinion que emitir procuro sobre dichos particulares, dispensándoseme no obstante intercale digresiones extrañas al parecer á la cuestion, en honor á mis deseos (imperinentes tal vez) de despertar con tal motivo incidentes sobre

el ramo; por si fueren de algun provecho despues.

En el reino de Córdoba, que en materia de caballos ocupa y debe ocupar el primer rango en la Península y algo mas, y que no puede menoscabarse en nada el general mérito y excelencia de los suyos para el picadero y grandeza ó lujo, así como lo á propósito de sus Dehesas, pastos y hermoso clima, que por no tan frio como el del reino de Jaen, los cria mas finos é irritables, que es su mayor mérito en efecto, pecan sin embargo para Escuadron, que es á lo que hoy nos contrahemos y nada mas, por su misma finura ya en su esqueleto y ya en su musculatura, (formas) y por consiguiente en no demasiada alzada y lleno para una formacion hablando en general; y si su casco y lomo son famosos como su boca, todavía son mejores para el caso si cave los del de Jaen, con mas la longevidad y aguante de estos para la fatiga, y menos sensibilidad en aquella ó no tan esquisita, en la inevitable distraccion del Soldado en el combate para toda clase de ayudas, con lo que despues diré.

Los del de Sevilla, excepto los de tierra de Jerez de la Frontera, que son de mérito innegable tambien, adolecen por lo comun de algo flojos, y sus cascos, con pocas excepciones, son esparramados, estoposos y fáciles á desherrarse, y de aquí inutilizarse para la fatiga comprometiendo acaso á algun Guerrero afortunado; y aunque de buena y gallarda estampa para un paseo y otros servicios, como gran alzada por su hueso, su fibra parece estar abrevada por los pastos tan succulentos y frondosos y por la situacion de sus dehesas, puesto que en este reino es en donde se hallan las Marismas ó dehesas encharcadas en que no vegeta en mucha parte sino el Laston y otros semejantes, apetecido solo por la poco delicada yegua, acabando luego en sus caballerizas la Zulla (especie de mielga frondosísima) como forrage, de cargarlos, segun he presenciado en Arcos de la Frontera y otros puntos, de afectos articulares y vicios en el sistema linfático, y de aquí el Muermo, Lamparones y demas; por cuyas razones está justamente prohibida por todos los Sres. Ins-

pectores Generales del arma la compra de ganado marismeno. (2)

Las buenas circunstancias de los del reino de Jaen las espondré al hablar en mi 2.^a proposicion respecto de su preferencia para escuadron, y aquí diré solamente, dando principio al apunte de yeguas, que no quedan en él mas (pocas excedentes de á 30 cabezas de vientre) que en su capital la piara del Comun y del partido, con alguna punta y restos de las de los Sres. Urive, Quesada, Torres, Gonzalez y otros, á pesar de que contaba con buenas dehesas como la de Potros, llamada de Javalcuz por estar entre este cerro, el del castillo y el del viento que se dirige hácia Martos, y la antigua de Yeguas hácia sudeste y vertientes que forman el rio Candelebrage etc., todas de finos pastos y aguas, quebrado y áspero clima con abrigos y demas muy á propósito para criar caballos fuertes, aunque no finos por lo duro del clima; y todo el pais tan abundante, que sin duda por esto mereció de los moros esta ciudad el nombre de Geen, que en su idioma parece significaba abundancia.

En Martos, que por 783 y hasta la Guerra de la Independencia se conviene en que era el partido que mas ganado caballar contaba de la provincia, solo queda con algunas yeguas en Torre Don Gimeno de los Sres. Roldan y Porras, Arrabal y otros, la antigua y acreditada casta de los Sres. Escobedos, D. Diego y D. Pedro, y las del Comun, con mas la buena yeguada del Sr. Conde de La Liseda, avecindado en Andujar.

En Ubeda la buena tambien y acreditada del Sr. Marqués de Donadío, tan cuidadoso en este ramo como en otros de riqueza pública, ya de la provincia ya de Ubeda su pueblo electivo, (3) y los cortos restos de las antiguas de los Sres. Mesia, Cobos con varias otras y las del Comun.

En Andujar las de los Sres. Marqués del Cerro, de La Merced, de Santa Rita, de Belamazan y otros, y las del Comun.

En Linares la buena y única allí del Exmo. Sr. Duque

de Híjar en su poblado de Tovaruela sobre el Guadalimar (hoy de unas 100 cabezas con 4 padres.)

En Baeza las acreditadas, cortas hoy, de la Sra. Viuda de Montoro y Sres. Pinillos, con alguna de los Nebreras y otras del Comun, y alguna tambien en la hermosa posesion de La Laguna, de la propiedad hoy de su digno Señor D. José Manuel Collado, avecindado en la Corte.

En Villacarillo la acreditada de D. Alfonso Marmol de Molina (el Jarico) hoy sus herederos, y una punta de los Sres. Zúñigas y aun otra reciente de los Sres Benavides.

En la Mancha Real y Alcalá algunos restos de los Sres. Contreras Presbítero, hoy sus herederos, y de Leon, Molero, Santa Olaya y otros (4)

En Arjona las puntas de los (Sres. Marqués de Baena, Errasti, Prieto y del Comun.

En La Torre de Pero-Gil y en Sabiote la corta yeguada de la Sra. Viuda de Moya y alguna cabeza de los Sres. Villena, Higueras y del Comun.

Y en Cazorla la de D. Ramon Mendieta y la piara del Comun que cuenta unas cien cabezas entre las cuales, todas sin caballo padre aprobado, la punta de José de la Torre es regular, y se apacienta en lo interior de la sierra (5).

Los del de Granada son siempre de corta alzada los mas, aunque fuertes y de famosos cascos y criados con dureza, excepto los de la Vega, que son todo lo contrario. Una de las principales yeguelas de él es la del Exmo. Sr. General O-Lawlor Apoderado general del Lord Wellington en su Soto de Roma y Sitio Real de Fuente Baqueros, pero no tan útil para escuadron como para otros usos á pesar de su gran alzada y buena estampa, pues no podia menos de influir en sus producciones lo húmedo y sombrío del tal Soto como todos poco propio para el caballo. Las demas yeguelas del dicho reino son para el arma insignificantes casi, á escepcion de la del Exmo. Sr. Duque de Gor y Sra. Marquesa de Los Trujillos en Caparacena, por apacentarse en su hermosa y deleitable dehesa de Sier-

ra-Elvira, de piso cascajoso rodeada al norte por el Cubillas, con frondosos abrigos, buenos pastos y posición ventilada y sana, y también los restos de la acreditada de la Sra. Viuda de Barajas, que se cria en sitios á propósito.

La de los Canónigos del Sacro-Monte en Baifontes y la antigua famosa de los P. P. de La Montillana en su convento extramuros junto á Campo-tejar se disolvieron; así como en Guadaortuna las dos que últimamente quedaban de D. Francisco de Paula Cardenet y D. Miguel Martinez, que contaban con la buena dehesa, aunque fria, de las Encebras (de nombradía por los frecuentes robos que en su monte y parador se cometen) y las reducidas de los Sres. Castillejo (Periate) junto á Isnalloz y de Lozano en su cortijada de Dehesa-vieja hácia el cortijo del Zegri, todas de buena alzada, que es lo que por lo comun falta en este reino (6).

En Málaga y su partido solo existen restos de las de D. Salvador y D. Juan Barroso y del Comun, con algun otro en las cercanias; bien es verdad que no es provincia de las mas adecuadas para la especie, aunque por 834 habia todavía varias castas en la Ciudad y otros pueblos, y solo en Antequera, Archidona, Campillos, Cañete la Real y Teva queda alguna punta de las útiles porque estos partidos son mas á propósito que el de la capital.

En la Serranía de Ronda son por lo comun de corta alzada, pero Jacas las mas sobresalientes y de mérito que cria la Naturaleza en mi entender, pues superan á las del reino de Córdoba, que lo tienen muy grande; y aunque hay bastante afición al picadero no existe ya casi nada de consideracion de las castas de la Metrópoli, y poco de las buenas de los Sres. Corbacho en Montellano, de los Lineros D. Pedro y D. Diego en Teva, de D. Ignacio de la Calle Fernandez en Villaluenga y de Coracho en el Saucejo, todas las cuales por su alzada, única falta en la provincia, que por otra parte disfruta de famosas dehesas como la de la Sanguijuela y otras de terre-

no duro, quebrado y á propósito, eran de quienes se compraba igualmente; pues la nombradía de la Feria de Ronda, segunda en Andalucía, no consiste tanto en sus ganados propios como en los de los reinos de Sevilla y de Córdoba, y principalmente en los residuos de la de Mairena. También eran buenos los potros de tierra de Gilena (ya en los confines del de Sevilla) como v. gr. los de los Morenos, (7) que concluyeron años ha.

Lo que resta por los barrios y tierras de San Roque (8) era ya en 828 de ningun mérito hasta Tarifa, de cuyo campo y cortijo de La Java ó Hava, (del Brigadier D. Marcos Nuñez Abreu) que está al pié de la serranía, principia la cria en grande por Veger y Medina Sidonia con las dos buenas yeguas de los antiguos camaradas de fortuna Mera y Barela, que con inteligencia y buenas dehesas fuera de marisma tenían de unas 300 yeguas de cola el primero y de unas 400 el segundo hoy sus herederos (9) y con suficientes y buenos padres.

En el Condado de Niebla, con mucho monte de encina, carasca y roble sus dehesas, aunque abundantes en plantas narcóticas, como la Jara, se concluyó la cria hace bastantes años totalmente casi, (gracias á los Portugueses y contrabandistas) pues en la correria que en 829 hicimos en compra de caballos domados, no existia ya sino poco en Jerez de los Caballeros, con algunas puntas de capones en la marisma Gallega.

En Estremadura sus potros (10) han comprobado, bien á costa de la reputacion [en este cometido y nada mas] de algunos Sres. remontistas, no poderse contar en ellos con mas alzada en lo subcesivo y por lo comun que poco mas de la que tienen á los 3 años, pues muchos no crecen despues mas; pero en esta provincia concluyó casi la cria en general, á escepcion de los restos de la Exma. Sra. Marquesa de la Conquista en Trujillo, y de los Sres. Marqués de San Fernando en dicho Jerez, Vizconde de La Torre y Albarra-gena en Cáceres, Conde de Casa-Chaves en Fuente de cantos, Marqués de Encinares en Usagre, y Sr. D. José Rangel en

Maguilla, con algun otro y las del Comun.

En el reino de Murcia en 838 y 39, en que fuí destinado por el Exmo. Sr. Ex-Inspector Gral. Ferraz á la última Requisicion, no quedaban ya mas castas en todo él y tierra de Lorca que las muy aniquiladas de D. Salvador Aledo y D. Máximo Martinez en Totana; y en Cullar de Baza la corta de D. José Burgos Oliver (11); pues en Orce concluyeron años ha las de los Sres. Gea y Villalobos (12).

En la Mancha pues es claro que tiene que haber poco á propósito por razones sabidas, aunque sus potros no son malos para escuadron, porque aunque es verdad son bastos y aun de aires bajos muchos por la situacion de su rodilla, se adquieren á precios moderados, y su hueso y alzada son muy á propósito para un soldado; bien es cierto que siempre he observado ser en general propensos al Muermo y Lamparones, de que pocas veces se triunfaba.

Por el año de 833 no quedaban aqui ya mas que las buenas Castas de los Sres. D. Manuel Adame (Locho) en Ciudad Real, con poco de las de Maldonado y de Medrano.

En Infantes queda algo de las de mérito de los Sres. Melgarejos, Ballesteros, Valdés, Fontes y algun otro; con algunos en tierra de Almagro.

En Herencia y Villarubia restos de las de Aguilera, Majan mayor y Solís, y la yeguada llevada 6 ó 7 años ha á Herencia desde las riveras del Manzanares, propia del Exmo. Sr. Marqués de Perales, como tambien la antigua de D.^a Catalina de la Torre en La Solana (13).

Con estos apuntes creo se habrá de convencer cualquiera de mi primera proposicion (se entiende bajo la garantía de las fechas, como de los testigos oculares y de práctica en el particular que al efecto cito y continuaré citando por via de comprobantes); y por tanto parece escusado entrar en la descripcion respecto de otras yeguadas y castas en la península, que aunque en grande y del mayor mérito y entendida direccion, como las de S. S. M. M. en Aranjuez (14) y las de los Exmos. Sres. Duque de Osuna y del Infantado, y Duque de Veragua

en Benavente unidas, Sra. Marquesa de Alcañices en Algete, provincia de Madrid; Sr. Marqués de Perales en Perales del rio y Despoblados de Gozquez, de dicha Provincia (en Herencia 6 ó 7 años ha como dije), Sr. Marqués de Casa-Gaviria en Valdemoro ó sus inmediaciones, y la del Sr. Duque del Infantado (hoy de Osuna) en Vacia-Madrid (15), con alguna otra por este órden, como la del Sr. D. Antonio Palacios en Salamanca etc., no puede contar con sus productos, ni casi tampoco con los de varias de las antes mencionadas el Ejército ni el Comun en razon á que sus Señores los destinan, como es natural, á su propio uso y magnificencia, en lo que tambien tiene un interés el buen nombre de la Nacion, puesto que no cuentan por otra parte mas que con lo preciso, pues en 842 no tenia S. M. en su Reales Caballerizas de la Corte (que veces varias se me dispensó visitar por su digno Director Sr. Chacon, y con apreciables aclaraciones facultativas de sus dos Mariscales los Sres. D. Martin Grande y D. Julian Gati) mas que siete tiros de caballos (si no me engaño), que con 50 de silla ó regalada, poco mas ó menos, componian sobre 100 animales, parte de ellos acabados de atar. Por otra parte, sus precios convencionales habrian de ser siempre, por lo dicho, de otro tenor, como lo son en efecto, ni asequibles en cualquiera época del año como entre los demas piarriegos y criadores.

En la provincia de Alava (y perdóneseme esta digresion) advertí inmediatamente despues de la toma del castillo de Guevara, conclusion de sus hostilidades, que se mostraron muy codiciosos por el fomento de su corta y difunta cria caballar. Vitoria apacentaba su atajillo de desmedradas yeguas en los prados de Ntra. Sra. de Guinchanos cerca de dicho castillo en la carretera para Pamplona, muy frios como el pais, pero resguardados con los robles, hayas y demas en que por sitios abunda. La Municipalidad compró entonces de la yeguada de Aranjuez y de la del Sr. Marqués de Casa-Gaviria dos buenos caballos padres para el Co-

mun de su partido, con Mariscal dotado y demas.

— Es capital en donde me sorprendió, por lo diametralmente opuesta á Andalucía y sus semejantes, la aficion que hay para el picadero, como lo acreditaron, sin enjugarse aun las lágrimas de la guerra, en las parejas de las funciones por el abrazo de Vergara (16).

— Volviendo á mi propósito, falta ahora convencerse de la segunda proposicion, á saber: que el Reino de Jaen es, en mi concepto, la primera y principal provincia para criar caballos de escuadron, en número proporcionado por supuesto á su corta estension.

— Su adquisicion, si los hubiese en abundancia, tenia que ser siempre facil y económica, ya por la posicion mas céntrica respecto de las otras criadoras, ya por la penuria mas universal y continúa del comun de sus labradores y piarriegos (por su apego á las rutinas y otras causas que me constan), y ya finalmente por la sobriedad y dureza en todos sentidos con que dichos animales se crian aquí, no menos influyente tambien respecto del herrado, primordial circunstancia, como es sabido, del caballo de Guerra (17).

— Aqui por su hueso y musculatura mas marcada que en las demas provincias, si se exceptuan los de la vega de Granada y reinos de Sevilla y de Valencia, reunen mayor alzada y masa, y aunque no tan revueltos ni finos como los del de Córdoba y Serranía de Ronda, gozan de mas longevidad si cave que estos y tan buenos cascos como los rondeños ú otros, con mas nobleza que los extremeños. Es cierto que son algo bastos comparativamente á los del de Córdoba v. gr. pero ni adolecen por eso de enfermedades endémicas ó sea enzoóticas como los manchegos, vega de Granada y reinos dichos de Sevilla y de Valencia y aun alguna parte del de Murcia, ni son flojos y de fibra poco contractil como los del de Sevilla y sus análogos, con mas el aguante para la fatiga y para una gurupa, reuniendo á estas cualidades tan necesarias para escuadron, que es de lo que tratamos

hoy y nada mas, todo cuanto al principio hablando de las yeguas del reino de Jaen se apuntó; ademas que por algunas razones poderosas sin duda y bien fundadas (so pena de dispensar poco favor ó tino á todos los Sres. Inspectores Generales del arma de esta época y de otras), hábrase dado y dá el principal y preferente lugar y mas constante duracion respectiva, nunca desmentida, antes bien favorablemente tradicional á esta provincia, para establecimientos ó depósitos militares ó civiles de caballos para el ejército.

Desconsuela el contemplar de lo que seria ella susceptible por su ventajosa localidad, por su templado y mediocre clima respecto de las otras en razon á los montes y sierras que la circundan ó limitan excepto por su flanco de poniente que dá paso al Guadalquivir, por los demas rios que la bañan hasta en número con los torrentes de cerca de 30 distintos, y esto en solo la estension de unas 260 leguas cuadradas que comprende en sus 20 de longitud; cuyo rio y dehesas inmediatas tengo por casualidad recorrido por derecha é izquierda desde precisamente su principal nacimiento en la llamada Cañada de la Fuente, en lo interior de las sierras de Quesada, hasta su paso por el Puente de Triana; y finalmente por las muchas y ricas dehesas que cuenta en razon á sus despoblados (oprobiosos como dijo ya Antillon en su Geografía póstuma) y tan multiplicados aguaderos, pues si en verano escasean es en solo algunas de las mas interiores de sus lomas, efecto de la desidia é indolencia de sus habitantes, y de pastos tan finos y sustanciosos y de tanto medro para los potros, que lamiéndolos, como suele decirse, engordan, crecen y pelechan hasta llegar á la nombradía tradicional que con justicia tiene siglos ha la Loma de Ubeda; bien que por semejante orden es toda la provincia alternada de collados y valles, de piso firme y cascajoso, y sin casi malas yervas (18) ni demasiados insectos en verano que impacienten al ganado.

Por fin esta provincia sería tan digna ó mas que otra (19) para, ilustrándola en general y auxiliándola ya sus mariscales ya con alguna yeguada de Cruza, pues debo decir que sus yeguas todas por su mucho hueso y volúmen y por consiguiente anchuras, pelvis y estensa natura ó bulva,alzada y demas son las mas á propósito, como se comprobó en el referido establecimiento, para el caballo del Norte (20), y ya tambien con alguna escuela de veterinaria, que bien la necesitan muchos del comun de sus Albeitares, como otros varios (21), llegar á utilizarse la Nacion y el arma de sus sobresalientes caballos y potros, aunque no sean de lujo, y de sus dehesas, terreno, clima y otras circuntancias tan á propósito para este ganado (22).

Basta ya para convencerse creo de mis dos proposiciones, pues en la primera versa en favor del aserto que muchas de las yeguelas aun existentes son propiedad de Señores títulos y Grandes de España, (que no de otra particular y efimera pudieran sobrevivir á tanto contratiempo) y de aqui su difícil adquisicion; y en la 2.^a los muchos y buenos potros que hasta la Guerra de la Independencia ha estado dando el reino de Jaen (23) inducen á creer igual posibilidad en todo tiempo, como así mismo el buen éxito ya comprobado de su cruza con los del Norte para tiro y caballería pesada (24).

Consignados pues ambos asertos, en que me he detenido insensiblemente mas de lo que queria, y sin entrar en el pensamiento ó plan de reforma del ramo, á que como por la mano me conduciría la cuestion, bien que con muy débiles fuerzas comparativamente á los que sobre ello tienen antes de ahora dado escritos de mucho mérito; y no pudiendo yo olvidar de modo alguno ni la escasez del Erario para grandes dispendios en sementales extranjeros muy lejanos, ni cuanto tengo visto pasa sobre el particular en el pais por excelencia de los caballos, como así mismo lo urgentísimo en proveer por de pronto de los

mas necesarios padres y dehesas como quiera, porque esta ganadería mirada bajo del punto de vista que principalmente debe mirarse, que es considerarla como indispensable agente material para la felicidad de las Naciones, pues que ya no se duda que la que perdiera sus caballos y no tuviera medios para adquirirlos del extranjero caería irremisiblemente en la miseria y en la esclavitud, (como tiene dicho un malogrado Profesor) parece pues tiene el Gobierno que tomarla bajo sus auspicios directos, (como el tiempo acreditará caso contrario) porque difiere mucho de las demas y es excepcion por lo tanto, en mi opinion, á los principios generales de economía.

Esto supuesto, ya se deja entender por todo lo dicho, no juzgo ni parece á propósito por ahora hasta reanimarla lo necesario, generalizar demasiado la castracion en España respecto de caballos de mérito.

Pero si prefiriendo la quietud en alineacion, la precision en las evoluciones ó movimientos en masa, el mejor éxito y seguridad por su silencio en las grandes guardias ó puestos abanzados, la union en las cargas, que tanto deciden los combates mas desiguales, el mas fácil manejo por los reclutas, que en esta arma lo son algunos años, como es sabido, el mas espedito acomodo en alojamientos de labradores (que son los patrones de por vida) y mas en posadas y ventas tan poco espaciosas y calculadas en España, y por fin los menos padecimientos particularmente respecto de hernias inguinales, que es la enfermedad de peores consecuencias en los enteros; al vigor y aguante de estos en las grandes marchas como en las retiradas forzadas (que no siempre es dado por escalones) y sobre todo á la osadía y decision para acometer y vencer cuando caballos y ginetes se encuentran bastantemente instruidos en el picadero y demas (y no cuento con la arrogancia y gallardia porque para la guerra no es tan de necesidad) se quiere pues castrarlos, cuestion que mirada militarmente no resuelvo por no juzgarla de mi atribucion, aunque es cierto que varios Sres,

oficiales y gefes, como particulares de proporciones prefieren para campaña y uso diario los capones á los enteros: (25) cástrense enhorabuena puesto que en pro y en contra versan razones de mucha trascendencia; pero resérvense en mi opinion, todos cuantos en el ejército y demas institutos montados y otros haya á propósito para padres, pues entiendo no deberia este recurso mirarse con indiferencia hoy, en que sería de desear, si es que se piensa en la reforma y fomento del ramo (que todavia no lo veo) verificar por sugeto práctico y de discernimiento y buen deseo un minucioso reconocimiento del mas preciso número de padres y aun dehesas que las Andalucías, Murcia [26] y Estremadura necesitasen al respecto al menos de dos caballos por cada 100 de yeguas, puesto que cada uno cubre bien de 25 á 30 comunmente; sobre lo cual y demas particulares en la materia tengo datos para así sentarlo (27).

De modo, que sino me opongo precisamente á que la castracion en el ejército se verifique, si es que por los inteligentes en el arte de la guerra se prefiere el capon al entero, insistiré siempre (aunque sea débilmente) en que en el estado actual de nuestra cria y Erario se conserven ilesos cuantos merezcan el nombre de padres ó prometan serlo, (no se olvide este humilde consejo).

Respecto al otro extremo de la cuestion sobre si convendrá admitir para el ejército las yeguas sobrantes, digo: que por la reseña que queda hecha del estado actual de la Grangería en las provincias que no sean de Sevilla ó de Córdoba, que dejo en silencio por las razones dichas al principio, se deducirá que habrá que negar el supuesto de obtenerlas en número suficiente, se entiende á precios regulares, (lo contrario sería hoy de mal agüero, en mi opinion); pues si viesen en las provincias criadoras, como urge lo palpen y experimenten, proteccion y espíritu de fomento hácia el ramo, y por tanto fundadas esperanzas de mejorar de suerte y lucrarse, condicion precisa para que una fábrica, si se me permite esta espresion, aumente

sus productos y aun los mejores, no se desharán (á no ser á altos precios) de yegua alguna regular para la cria, á no estar hartos de ellas, pues que ni aun para la trilla les bastan las que para sola esta faena conservan en la mayor parte, como es bien sabido.

Por consiguiente no parece debe contarse con tal recurso para remontar la caballería, ó sea para formar escuadrones de yeguas, al menos interin no varie la escena ganadera, ó se reponga de los golpes sufridos en nuestra época, máxime en esta última guerra (28), y se restablezca la confianza que tanto ha menester una especie tan precisa como delicada y envidiable (29).

En cuanto á si el uso y compra de caballos castrados para el ejército pueda perjudicar á la cria caballar, no creo haya ningun notable perjuicio en promover su venta convencional, pues que en su corta influencia no deja de conformarse esta medida con el principio económico de aumentando la demanda aumentar la produccion, por ser claro que los capitales buscan los réditos, y en este mismo caso está de hecho comprendida la de los demas potros y caballos útiles, que al mercado público convendría atraer por medio del poderoso y suficiente resorte de la remuneracion, ó lo que es lo mismo pagándolos bien y sin abusar de la penuria del comun de los criadores; y digo en su corta influencia por ser consiguiente que la actual escasez general de caballos se estienda lo mismo á capones que á enteros, ya domados ya cerriles respective (30); al contrario tocante á las yeguas, no conviene, á mi entender, ni aun provocar indirectamente su enagenacion por ahora, pues sería lo mismo que privar á una fábrica, si así puede llamarse, de sus primeras materias extrayéndoselas cuando se la piden mas productos, que por otra parte posee de aquellas solo la cantidad necesaria (aunque de excelente calidad, si se la auxiliase con dehesas suficientes); pues aunque se trate de las puramente esteriles parece que contando los criadores con proteccion y fomento decidido

no enagenarían tampoco muchas de estas, á no ser á altos precios, ó alguno con poca fé, ó por falta de cálculo ó de subsistencias, pues que las necesitan sus amos para la trilla y prefieren como es sabido y natural para la silla y uso propio (31); que estas serian á la verdad las mas adecuadas por todos conceptos para el arma, ya por su mayor fortaleza, aguante para la fatiga y longevidad aunque respective (32), ya por mantenerse siempre en buenas carnes y estado, como acostumbradas muchas de antemano al pienso seco y caballeriza, y de aqui mas asociadas con el hombre pues el carácter ó índole de las hembras en toda la Naturaleza (es) siempre algo caprichoso y en las yeguas brusco tambien, y ya por estar probablemente libres del estro venéreo (calor ó deseo al coito); aunque contra esto último podria objetarse la misma emigracion que al servicio militar les era consiguiente, es decir la variacion en lo que se entiende por el género de vida que á experimentar iban, pues sabido es lo que ella, transformando al individuo, modifica y alcanza (33).

De modo que respecto de adopcion de las yeguas sobrantes para el ejército repito no parece deberse esperar, á no ser á altos precios, demasiados resultados si se trata convencionalmente como es de justicia, ni muy satisfactorios por los demas conceptos, pues conviene no olvidar para el fomento deseado que la especie caballar es (como sabe todo Zoólogo y Veterinario) acaso de las mas lentas en su multiplicacion y menos fecunda, si se exceptua la del elefante.

A propósito de ganadería digo que sin lo que esta no puede pasar en mi entender menos aun que las demas, es sin la efectiva proteccion del Gobierno, pues un adagio andaluz dice que yeguas y doblones es caudal de fanfarrones, como para significar su excepcion menos lucrativa comparativamente á las demas, que no han menester, á no ser la lanar, de tutela semejante; y en dicha proteccion supongo comprendida la consiguiente instruccion rural y facultativa, como sería en

cuanto á Veterinaria la instalacion de alguna escuela de 2.º orden descargada todo lo posible de teórica, é incorporada con alguna yeguada de cruza para tiro, en donde mas conveniente y factible fuese, que es en donde los Veterinarios jóvenes, contando con facultativos prácticos en ganadería, podrian rectificarse en este ramo de la ciencia, que solo entre el ganado, ganaderos y labradores puede enseñarse, y á quienes conviene siempre oír con discernimiento.

Sobre este punto la ciencia y colegio no ha podido hacer mas, á pesar de haber sido y ser único en toda la Monarquía de un Rey tan opulento, de quien por antonomasia se dijo no se le ponía el sol jamás en sus dominios, (34) que consignar é inculcar en todos sus hijos la teoría y reglas generales ó doctrina en la materia, á excepcion de puramente la parte de Hippiátrica (35) á que ha podido estensamente contraerse en su práctica (36), pues para la ganadería son indispensables otros auxilios rurales por parte del gobierno, que hasta cierto punto se conseguian, en mi juicio, con la radicacion de las escuelas dichas en las yeguas de cruza que posible fuese ó mas conciliable con tal ó cual Provincia (37).

Digo todo esto pues en el supuesto tambien de que ya no se duda, ni creo falte á ningun práctico racional ó inteligente en materia de animales domésticos el convencimiento (por ostensibles y repetidos desengaños entre los mismos labradores) de que los buenos facultativos veterinarios son uno de los agentes que mas pueden contribuir á la acertada direccion y conservacion, y aun al aumento y perfeccion de las respectivas Ganaderías y mas de la caballar miradas física é higiénicamente, pero sin olvidar que la Terapéutica (38) por lo menos es de derecho atribucion de solo el Mariscal, que esta es la economía bien entendida máxime respecto de enfermerías (39); y por tanto al juicio del veterinario debe estarse, si es que sabe su obligacion, y si por gobernantes y gobernados se conocen los verdaderos intereses en estos ramos.

Redactados pues estos apuntes y mi humilde opinion en la materia en un punto), (40) en que sobre el particular no es posible haber á las manos antecedentes algunos (bien que contrahido precisamente á las Andalucías y demas provincias no creo se haya escrito nada despues de Pomar; y solo sí en general de la decadencia de la grangería y su remedio etc.), (41) me he tenido que contentar con los propios apuntes y otros recuerdos, que como mi sombra me han seguido por do quiera, y citar por consecuencia las épocas, gefes y otros que han sido testigos oculares de cuanto referido llevo, apelando así á hechos comprobables todavía si se quiere; todo por si fuere de algun provecho recordarse hoy para bien del Estado y del Ramo á tan digna y respetable comision.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cazorla y Febrero primero de mil ochocientos cuarenta y cinco.—Pedro de Ocaña.—

NOTAS.

(1) Asi tuve el honor de hacerlo presente muchos años há al Excmo. Sr. Inspertor Gral. entonces de la caballería D. Diego Ballesteros por medio del Gefe de la Remonta Gral. del reino de Jaen D. Carlos María De-Combes, coronel de la propia arma.

(2) No he entrado de intento en el pormenor de las castas y criadores del reino de Córdoba ni el de Sevilla; porque sería materia para otro escrito, ademas que desde luego he convenido en que son las que todavia merecen, respectivamente, solas el nombre de criadoras en grande por lo cual su narracion no hace hoy á mi propósito, pues no creo pueda convenirse que con ellas y lo que resta, é indicaré, en las demas pudieran cubrirse las principales atenciones en este ramo.

(3) En la famosa dehesa de Guadiana (á la desembocadura de este rio en el Guadalquivir) que tuvo el establecimiento de la cria caballar, plantea ademas de mejoras y estension en el cultivo y riqueza del pais, un asilo y morada para familias pobres.

(4) En Alcalá la Real, aunque en sus cortijos pueden reunirse sobre mil yeguas de cola, las tienen únicamente para la trilla y para el Garañon; y si bien solo hay un caballo pa-

dre del mariscal Castillo (pues otro que existe no es tan á propósito) no queda yeguada alguna formal ni de los dichos sujetos, ni de Cerralvo, Máximo y Frias que las tuvieron igualmente.

(5) Donde llaman El Almizaran, cortijada y terreno propio del Sr. Marqués de Arenales, Señor de Castril de la Peña, benéfico vecino de Cazorla y últimamente de La Iruela, su patria (hoy ya difunto).

(6) En 827 practiqué por orden del gefe de la cria caballar de Ubeda, el coronel de caballeria D. Gaspar Lopez Pintado (hoy retirado en Baeza, y tan digno de aquella Direccion como inteligente y gran aficionado) un reconocimiento de todas las yegudas del dicho reino y mas principalmente de las de sus Montēs, asi llamados á los que corren de oriente á poniente por la banda septentrional de la provincia, y hallé que todo el ganado y sus progenitores eran y siempre serán muy sóbrios y duros para el trabajo é intemperie y de famosos cascos, pero de muy corta alzada por el clima pues tienen al sudeste á Sierra-nevada encima y al punto llamado Dientes de la Vieja; como tambien por la clase de pastos de los llamados Prados del Rey, sitios todos de los mas crudos, frios y quebrados que se encuentran por la carretera que de Granada para Valencia hizo habilitar por Guadix á Lorca etc., el General Sebastiani para la artillería.

(7) De esta casta tuvimos un padre en dicha cria caballar bueno aunque no grande (el Jerezano) de los 5 que llegó á haber españoles, ademas de los 2 franceses comprados por Normandos en 44000 reales cada uno puestos en Madrid (en el año de 822 (el de algun mérito jamás pudo aclimatarse; siempre paliándole las Gastro-enteritis que padecía).

(8) No habrá Gibraltar influido poco en el aniquilamiento de los buenos caballos Rondeños y sus inmediatos, en razon á la proximidad á aquella ciudad, tan frecuentada todo el año por Ingleses de alta categoria, como mas particularmente se nota en su Feria

(9) Principales potradas que siempre ha habido y hay en la feria de Mairena y de Ronda ya para el ejército, ya para los portugueses y demas aliados y ya para los valencianos, que con su alfalfa los aguardan cada año para presentarlos luego en la corte transformados de buenos potros andaluces en malos caballos, aunque de buena lámina y aires para un paseo, y aun de pelos conformes á lo que la moda ó capricho demandan.

(10) En dicha marcha de 829 en cuyo año hice hasta cerca de 500 leguas en compras, (segun mis Itinerarios) con algunos Sres. oficiales y principalmente con el teniente coronel de caballería D. Antonio de La Cueva (antiguo capitán remontista de Santiago, retirado hoy en Ubeda) desde Sevilla por el condado de Niebla á Jerez y parte meridional de Estremadura y Pedroches á Ubeda, no existian casi ya mas castas de mérito que las de los Señores y títulos que aparecen, ó alguno mas, pero con pocos productos enagenables para el ejército por razones ovias que se dirán; ademas que el establecimiento ó remonta que el vecino reino tenía en la raya entonces no debía dar otros resultados.

(11) Prueba de no quedar ya mas yegudas en dicha provincia es, ademas de lo que patentizó la Requisicion que cito, haber incorporado Aledo y Martinez sus yeguas al territorio y ganados de este partido de Cazorla y Segura en que se hallan acogidas.

(12) En Lorca y su tierra es una de las partes en que desde luego en las compras de caballos domados tengo advertido bastante ignorancia en el comun de Albéitares, pues casi todos los caballos de silla de los aficionados tenían perdidos los cascos, con ruina por supuesto de sus extremidades y demas y ninguna inteligencia de exterior ni cosa que lo valga, segun observó lo mismo conmigo por 834 en dichas compras el muy digno teniente de caballería de la Remonta General de Ubeda D. Ildefonso García (hoy retirado en dicha ciudad).

(13) De esta casta compraba la Guardia y en particular la remonta de Coraceros y la de Granaderos, por su gran alzada,

hueso y mole, hasta pocos años ha cuyo capitán remontista del 2.º cuerpo, Sr. de Daza (coronel de caballería tan inteligente y buen aficionado como los otros Sres. que lo fueron de la de coraceros) la tenía bien conocida y cuantas llevo referidas.

(14) Con motivo de la disolucion en 828 de la cria caballar de Ubeda, en cuyo establecimiento me hallaba de Mariscal mayor y único, fuí comisionado por el Ex-Inspector Gral. entonces Sr. de Ballesteros con el digno teniente coronel D. Antonio de la Cuadra (hoy retirado en dicha ciudad) á la conduccion de los caballos padres á aquel real sitio para Fernando 7.º cuyo ganado todo con la yeguada (que fué á cargo de otro caballero oficial) consistió en solo 115 yeguas de vientre, 74 crias y 5 caballos padres (los 2 franceses); y tuve ocasion de admirar lo selecto de dicha real yeguada y aun las de los Smos. Sres. Infantes, como de visitar observativamente sus dehesas y sotos y la casa de Monta de donde se obtienen luego aquellos hijos del aire, como elegantemente dice aquella inscripcion de su entrada «Vento gravidas ex prole putavis» digno todo de atencion y de los Monarcas españoles.

De aquella fecha datan, ademas de las que hubo de la Guardia, las actuales remontas generales; aunque de las 3 que se crearon, dirigidas con bastante inteligencia por sus respectivos gefes, (los Sres. Rodriguez, Albuin, Puerto, Dávila, Galvez, DeCombes, García y Daza) la de Ecija fué disuelta á pocos años en razon á la mortandad en su ganado, que parece consistió en sus aguaderos, segun estenso informe que emitió su activo Mariscal Veterinario Sr. de Briones, que así como el Sr. de Palafox hijo en la de Baena y otros Facultativos han desempeñado siempre (gracias á la franca marcha de sus gefes) el caracter de asesor, que es una de las mas útiles prerogativas que en tales establecimientos debieran ser guardadas á Facultativos dignos de ello; sin por eso traspasar los límites de la subordinacion ni ordenanza.

(15) Aunque en general no parece la provincia de Madrid muy á propósito para la cria de caballos de raza, pues ni su destemplado clima y vario, como lo prueba la dificultad de aclimatar en su Jardin Botánico (segun nos decía en su cátedra el

malogrado Don Antonio de Arias) plantas exóticas de mayores alturas de polo que la Corte, pero menos inconstante en su temperatura, ni su terreno por lo comun llano y poco quebrado con otras causas, lo aconsejan; incluye no obstante territorios muy á propósito. La mencionada tierra de Gozquez con Perales, Vacía-Madrid y Espartinas, y mejor que esto Aranjuez y el Real sitio de san Fernando son escepciones á dicha regla: Gozquez y demas por lo despoblado (como que á la parte de poniente frente á Perales se asegura, y aun probarlo pretenden aquellos antiguos Labradores, estuvo la ciudad de Coamuebles ó Cunebles segun la cueva y otros vestigios que existen aun sobre la margen derecha del arroyo de Bentosa) y por su terreno áspero y pedregoso, aunque muy frio por lo pelado como casi toda la provincia, y sin abrigo alguno mas que alguna alameda en la conca del Manzanares y su canal de Vacía-Madrid; y el antiguo convento de Gerónimos que con la Villa de Madrid compartió tiempos ha aquellos solitarios terrenos que el camino Real de San Martin de la vega viene atravesando; y el regio Aranjuez y San Fernando porque su particular situacion topográfica en la conca del Tajo y Jarama respectivo y la mano del hombre los han transformado, y son en efecto selectos máxime el primero para la especie; pero en el resto de la provincia, por la estrechez de pastos y travaderos en que, por los ganados lanar y cabrió que para las leches y carnes la Corte reclama, tienen las yegudas que vivir en lo general, no creo fuese ventajoso que en ella se multiplicasen mas que las que ya existen y quedan apuntadas.

(16) Nunca olvidan en sus monumentos públicos su alegoría favorita, (como en el Arco triunfal se veia) y consiste en 3 robustos brazos que partiendo equidistantes de un disco, están asidos en el centro fuertemente de las manos, con la frase vascuence para simbolizar su union y fraternidad «Yrurac bat» que equivale á decir tres en uno.

Con varias noticias del pais bosquegé el croquis de su capital, en mis ratos ociosos, que en menor dimension (escala) dirigí á manos del dicho Ex-Inspector Gral. Sr. de Ferraz: cuyo apreciable oficio conservo.

(17) No sé cómo no se ha pensado en que todo oficial de caballería se inicie en sus colegios, al principiar á cursar por ejemplo, en el mecanismo de poner una herradura á su caballo para casos apurados y de excepcion. Sabido es que por hallarse el edecan inglés del General Riego con su caballo desherrado en la marcha ó retirada de aquel caudillo en 823, por la dispersion de su ejército en Jodar (de cuyos pormenores estoy años ha enterado por los Naturales del pais) fué sorprendido para siempre en el cortijo á que con su reducida comitiva se guareció junto á Arquillos, porque amanecia, en la madrugada siguiente á su partida del Posito, que está en la confluencia del Guadiana menor con el Guadalquivir, contiguo á las dehesas de la cria caballar referida.

(18) En las 7 dehesas que la cria caballar de Ubeda y la Remonta General luego llegaron á tener nunca he visto mas plantas dañosas entre los pástos y lo mismo en otras varias de la provincia, que algunos rodales de las euforbiáceas como la Leche-trezna, (leche interna en el pais) para cuyo exterminio nos servian las cabras que la apuran impunemente antes que los potrillos las coman, como lo hacen de chicos causándoles la gastritis por envenenamiento, segun tengo entre otras cosas observado en las varias ocasiones que me ofrecía el campo desde Febrero hasta San Juan de Junio, en que se da por terminado en Andalucía el acaballadero, por la precisa residencia en ellas, que para esto el forrage á padres y potros y la paridera tenia que prestar, á fin todo de llevar los competentes estados de procreacion, Genealogía y demas que prevenido estaba.

(19) Insisto en esto por haberlo palpado, pues la tengo andada á pasos, como suele decirse, y poco menos el resto ó sitios de cria de las Andalucías y sus limítrofes; asi como parte de las Vascongadas: las primeras por las continuas compras de caballos y potros desde 825, y las segundas en razon á que por espontánea solicitud (por cierto caso de honor) merecí regresar en mi clase al Ejército y Regimiento 1.º de Ligeros luego 6.º de caballería.

(20) En efecto no se notaban, como es lo temible en esta cla-

se de cruza, muchos abortos ni malos partos ó difíciles respectivamente á las 50 yeguas (miserable cantidad para una especie tan poco fecunda) que en cada año se cubrían poco mas ó menos.

(21) En sus capitales y algun otro punto los hay sin embargo muy beneméritos, como entre otros que pudiera citar, D. Vicente Colmenero en Jaen; bien que de aquellos no es la culpa ni del colegio.

(22) En materia de Ganadería no se ha parado demasiado la consideracion en el mayor mérito que tiene y se da por labradores y ganaderos al criado sobriamente ó con escasez y dureza, incluso el caballar, en terrenos fragosos y bajo climas frios ó destemplados respectivo, por razones ovias, aunque deplorables á las veces por los incautos en estas materias. Asi el comprador inteligente busca siempre para la campiña v. g. ganado de Sierra apacible, y para esta ó para tierra quebrada y áspera ganado de otras mas fragosas ó pobres en pastos, y de mas duro clima; y asi por este órden.

(23) Segun el estado general que de todo el ganado caballar de raza de las Andalucías, Murcia y Estremadura conservo, y tendrá visto la Comision, el último que por el supremo consejo de la Guerra se dió, respecto del año de 83, su fecha 24 Junio de 84, contaba el reino de Jaen con 5.154 yeguas de cola, 1.416 potrancas, 1.436 potros, 134 caballos padres y 358 domados, que reguladas estas 8.198 cabezas útiles á 25 doblones (para calcular la riqueza entonces) sumaban 12.297.000 rs. vn. con mas 127 dehesas al efecto y 112 caballerías seranas; cuyo ganado todo, Dehesas y demas subsistió así segun se asegura, hasta la guerra de la Independencia, en que principiό como es sabido la definitiva destruccion de la Grangería, acelerada hasta el dia mas y mas.

Hoy no llegarán entre yeguas de raza y piaras del comun en los 11 partidos de la provincia á 1.800 yeguas útiles ó á propósito, de las cuales las 500 por lo menos puede calcularse pertenecen á Sres. como digo, y las del Comun no producen lo que debieran por falta de caballos padres y dehesas, pues acaso

no haya en toda ella 18 ó 20 sementales que merezcan tal nombre, que es la mitad de los que las 1.800 necesitan lo menos, según mis cálculos.

En la de Murcia y Estremadura hay muchas menos proporcionalmente ¡qué diferencia tan lastimosa en solo poco mas de medio siglo! (61 años).

(24) Con el Ganado que digo llevamos en 828 á Aranjuez procedente de la cria caballar, se condujo tambien 4 potros de cuatro años y medio, 2 alazanes tostados como sus padres y 2 negros, hijos de la crusa con los franceses dichos, y que se acababan de atar para padres á su tiempo, tan hermosos á pesar de no ser sus progenitores muy legítimos Normandos y tan proporcionados para tiro, que supe con gusto habian sido destinados en la corte para troncos de coche de persona. Estos y otros hechos que alegarse pudieran comprobarian el éxito que de esperar sería en esta provincia por los mismos resortes ú otros análogos.

(25) En efecto en la Loma de Ubeda tengo castrados algunos escluidos de padres por pasar de la edad de ordenanza, para el diario uso de sus amos; y no podré negar que de nuestro General de la Izquierda el Sr. de Castañeda castré en Orduña (por hallarme allí con mi dicho regimiento) su tordo favorito, con el que entiendo concluyó la campaña; asi como en Vitoria entre otros el del teniente coronel D. José Hallér, Gefe del estado mayor y Secretario que era de aquel Comandante General Sr. de Piquero Argüelles. etc. etc.

(26) La provincia de Murcia es á la verdad en topografía, temperatura y producciones vegetales, si se esceptua alguna de estas, y animales (incluso el hombre, su caracter y costumbres) una continuacion de la de Granada: por eso es á propósito como las dichas para la especie, máxime si no se abusase de la alfalfa, y por eso sin duda está calificada propiamente á mi ver por algunos geógrafos por 5.º reino de Andalucía.

(27) Para el cálculo de los potros con que en Andalucía y sus semejantes podia contarse para el ejército pidió once años

ha el Inspector General entonces Sr. de Ballesteros al Gefe de la Remonta General de Ubeda D. Carlos María De-Combes en oficio de Marzo de 833, si no me engaño, (á consecuencia talvez de un escrito mio que sobre otros particulares del ramo le entregué en Agosto de 828 para S. E.) una noticia de las castas, criadores y yeguas de las tales provincias. Y como quiera que á la sazón me hallaba recopilando, para mi particular uso, lo propio por datos y observaciones prácticas recogidas por mí sobre el terreno en las compras, se me facilitó por dicho Gefe su complemento, y fueron estos trabajos remitidos á manos de S. E. por Abril del siguiente de 834.

Este escrito ó mas bien catálogo estadístico no lo juzgo ya á propósito por el tiempo transcurrido y vicisitudes en la Granjería, ni evitaria por tanto el minucioso reconocimiento que dejo enunciado, pues para aquel supuesto seria preciso partir de lo que hoy hay de positivo en la materia, y no formar castillos en el aire, ni menos seguir en la originalidad de estudiar ó calcular las mas delicadas reformas despues de haberlas puesto por obra, como acostumbramos, ó lo que es lo mismo pensar las cosas despues de hechas.

(28) Quien dió el ultimo golpe á esta cria en las Andalucias y sus limítrofes en lo escaso que les quedaba (aunque en toda la parte sudeste del reino de Granada ya nada habia años hacia) fué Gomez en su correría con Cabrera, Quilez, El Serrador y el Marqués de Bóveda por Setiembre y Octubre de 836, que entrando por la garganta de Montizon á la Loma de Ubeda etc. y hasta el Campo de San Roque, lo pilló todo de rabo á oreja, como suele decirse; y á pocos tiempos la que hizo D. Basilio con Tallada por Febrero del 38; sin embargo que mas fué lo que se dispersó y malogró entonces y despues por la inseguridad de los campos y la desconfianza de ver repetidas escenas análogas, que lo que materialmente se llevaron pues que algunos caballos padres fueron devueltos sobre la marcha por el intrepido Gomez á sus dueños sin lezion alguna.

(29) En Ubeda á la invasion de Gomez se acaba de crear otra bien dirigida yeguada por el coronel de caballeria allí retira-

do D. Lorenzo Fernandez (tan inteligente como cuidadoso en materia de caballos y conocido por tal en el ejército y remontas generales) sino numerosa, al menos de calidad, alzada y demas; pero vista la inseguridad de los campos, se deshizo de ella en 838.

A este tenor se pudieran citar otras muchas disueltas en otros pueblos por la misma causa, y tambien por la impunidad de las ordas de gitanos y otros que siempre han hostilizado y hostilizarán esta ganadería con preferencia.

(30) A propósito de capones, téngase presente que para repoblarlos en las Primaveraes podrian ser muy del caso las cinco dehesas á las márgenes del Jarama que tiene el Real sitio de San Fernando próximo á la corte, como se experimentó en 839, en que por el dicho Ex-Inspector General Sr. de Ferraz fué destinado (con otro apreciable compañero y el digno Gefe Sr. de La Torre) con todos los caballos decaidos del arma; y sobre cuyas Dehesas y Pastos formé en mi cortísima permanencia de una semana en tal cargo (por haber recibido orden de marchar para las Provincias con los escuadrones de mi dicho regimiento) el borrador de un croquis á ojo de ellas y una ligera narracion de sus pastos, circunstancias y demas, que corregido en Villarcayo, nuestro primer descanso, tuve el honor de dirigirlo á manos de S. E. fecha 49 de aquel Junio, quien se dignó apreciarlo mas que merecía, para beneficio algun dia del arma, segun su oficio.

Digo esto porque el primer Distrito Militar ha menester siempre de recursos anticipados y en todas épocas para sus caballos, y con profusion en razon á lo sobrecargado que por necesidad tiene que estar de caballería de todos Institutos.

(31) En las yeguas son sin embargo muy perjudiciales á los amos y al ganado mismo las machorras y domadas, que en la práctica suele ser sinónimo; asi como los potros domados y los capones en las potradas, porque los yegueros y potrereros, si son poco interesados por el ganado del amo, tienen con unas y otros un constante vagage dispuesto siempre para, abandonando la piara, irse cuando les dá gana, al menos en travando ó en contándolas en el careo para el travadero, al Pueblo, Al-

quería ó Cortijo que los llama ya sus novias si son jóvenes ó ya el vino si son viejos (de todo lo cual se carece en las dehesas por lo general) con gran perjuicio de los animales que para esto echan mano por ser surrepticiamente, pues nunca medran en razon de los ayunos continuados, azagones que les dan y de la tal dómeda prematura y sin tino si eran cerri-les; además que los capones son en una potrada la perdicion de los enteros y de ellos mismos, porque amancebándose con los primeros, se arruinan ambos escaldándose, como se dice comunmente, con esta especie de sodomía.

(32) En cuanto á Longevidad de las Estériles distingo; es cierta y mayor relativamente al abandono general con que tiempos ha se ha mirado y mira á las fecundas ó de la cria, ya por la escasez de pastos y ya por la inconsiderada trilla y recoleccion de mieses y aun otras causas; pero no lo es si, como es natural y urgente, se les cuidase y asistiese con cuanto reclama su importancia por lo indispensable que se dijo son á los Estados, porque en mi opinion, nunca está mas en su elemento ó estado normal una hembra bien asistida que (sin escluir la de la especie humana) en el de Gestacion y fecundidad por regla general: de aqui la mayor longevidad de las de cria ó fecundas naturalmente hablando.

(33) El variar el género de vida lo considero por el medio mas poderoso en general de la Medicina, con la perseverancia, para triunfar muchas veces de lo que la terapéutica no alcance, ó la idiosincrasia (temperamento ó particular constitucion de cada individuo) niegue.

(34) Que llevaba al Sol por sombrero, segun la Anécdota.

(35) Ciencia que trata de solo el caballo y sus especies (mula, asno y aun cebra).

(36) Yo tuve la fortuna, para conocer algo mas de cerca este ramo, de merecer haber sido destinado (hallándome de 2.º Mariscal del 3.º de Ligeros en Palencia en 825), á un establecimiento, como v. gr. el de cria Caballar y de cruza

de Úbeda mencionado, que creado dejó en 822, el Exmo. Sr. D. Francisco Ferraz, y cuya feliz y muy patriótica idea hubiera producido mas resultados, de gran utilidad para el ramo y la ciencia, si hubiera habido mas constancia, como podría probarse concluyentemente.

En él pudo cualquier Veterinario versarse, y observar, comparar y deducir respecto no solo y principalmente de la propagacion y cruxa de razas indígenas y exóticas del caballo y sus especies sino tambien de su recria y mejora, (y aun alguna cosa tocante al Bacuno, lanar y cabrio) como respecto de dehesas pastos, abrevaderos, beneficios, y por fin de la misma pastoría y su mecanismo, pues de todo había en dicho establecimiento al menos en mi tiempo; y por consecuencia pudo uno enterarse simultáneamente del estado de la grangería caballar en España y de su alta y baja aproximadas, ó sea de su estadística y vicisitudes entonces, cuyos pormenores no son de este escrito.

(37) Yendo en 825 á una de las 2 ferias de Leon con el capitan entonces del 3.º de Ligeros Sr. de Moduy, Coronel digno de caballería en compra de caballos domados para el Regimiento, (por hallarnos en Palencia, tuve ocasion de conocer lo á propósito que aquella Ciudad, bañada por el Torío y Bernesga y circundada de alamedas y frondosos prados cercados (como tan subdividida que allí está la propiedad) seria acaso para cualquier otro establecimiento semejante, si se podía instalar en el famoso edificio entonces de San Marcos casa Real de la Orden de Santiago, que en un extremo se halla sobre dicho Bernesga; bien es verdad que siempre por todos conceptos tenian que ser mucho mas económica la de Andalucía alta v. gr. por razon de sus despoblados y anchuras consiguientes, tan difíciles de proporcionarse en las provincias septentrionales como infinitamente mas pobladas; con otras razones que en beneficio de la agricultura versan, máxime en el reyno de Jaen.

(38) Ramo de la Medicina que prescribe las reglas para el tratamiento ó curacion de las enfermedades con las 3 clases de medios conocidos que son de su atribucion, higiénicos, farmacológicos y quirúrgicos.

(39) En 832 convencido de lo mucho que se desperdiciaba sin provecho para los caballos en su caso en dicha Remonta General de Ubeda, por la manía y poco cálculo de querer curar las enfermedades en los cortijos y despoblados, donde por dispendios que se hagan falta siempre lo mejor, por razones poderosas fáciles de probar, y con descrédito de los facultativos y aun de la ciencia misma, pasé á manos del Gefe el Coronel D. Carlos María De-Combes para el dicho Exmo. Sr. Ynspector General Ferraz un extenso escrito, probando con los hechos mismos del establecimiento sin ir mas allá á buscarlos, lo perjudicial que para los intereses del arma y de la Nacion por fin era no conducir todo enfermo que en su misma piara no fuese fácil remediar (á juicio exclusivo del Mariscal) á la sola enfermería del pueblo mismo del establecimiento, porque en esta se contaría 1.º con la centricidad deseada para poder igualmente acudir á los extremos del radio donde necesario fuese: 2.º con botica provista, y no de cuenta del establecimiento: 3.º con todos los demas auxilios ya analépticos y ya del dominio de la cirugia etc. que impensadamente se necesitan, todo de cuenta de otro: 4.º y por fin con la inmediata y diaria intervencion del Gefe y oficiales; todo á fin del menor grabamen y mayor servicio para el instituto y la Nacion, pues con un par de potros que por tan mal entendida economía se muriesen (que aun mas acaece) se habian perdido 3,000 reales, acaso con que poder atender á aquella; que esto de Botiquines solo es con ventaja aplicable á campaña ó donde no haya otro medio, como costoso en su último resultado, que asi los considero por mi parte, pues á las veces no son sino un comodin para algunos; pero no sé si S. E. lo vió; pues el mal no se remedió, (antes bien produjo animadversiones hácia mí).

(40) Cazorla; este rincon del mundo olvidado de los hombres, aunque no debiera estarlo por lo singular y aun sorprendente en varios conceptos, y digno por tanto de ser conocido no por solo la idea esteril de la Guerra de la Yndependencia, que es su mas comun recuerdo, ni por el mapa como hasta aquí, sino de hecho y detenidamente.

(41) La misma originalidad de este mi pobre trabajo podrá por lo tanto merecer acaso alguna indulgencia entre los Inteligentes; aunque todo lo deba ya á la doctrina que el Colegio de Veterinaria difunde (en primer lugar la de mi caro Maestro el Sr. D. Carlos Risueño) y ya á la predileccion y buena acogida que los Gefes del arma se han dignado siempre dispensarme, alentando mi cortedad é insuficiencia.



OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA

en la Comision Gral. de Libros de Baeza,
DEL FONDO DE LA MISMA.

HISTORIA del instinto y costumbres de los animales, por J. J. Virey. Traducida libremente al castellano por *Juan de Dios de Viedma*.

Tres tomos en 4.^o mayor de mas de 300 páginas cada uno; impresion esmerada y correcta, con profusion de viñetas, letras de adorno y grabados en madera por artistas distinguidos. Véndese en Baeza por 100 rs. y por 110 fuera, franca de porte y encuadernada á la rústica.

ALFREDO. Novela original de *D. Manuel Muñoz y Garnica*.

Tres tomos en 8.^o marquilla, de buen papel y tipos. Véndese á 18 rs. en Baeza y 22 fuera franco el porte, y encuadernada á la rústica con cuatro preciosas láminas litografiadas, y su elegante cubierta de color.

ALIVIO DE CONTADORES. Un folleto en 8.^o, utilísimo y aun necesario á toda clasé de personas. Véndese á 2 rs. en Baeza y á 2 y medio fuera franco el porte. Se esplica en él el modo de usarlo.

El mismo establecimiento se halla surtido de efectos pertenecientes á escritorio.